Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Anderson Rodríguez

C.C 1.114.390.340

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 05 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769415404000

REGIONAL VALLE

EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA

CERTIFICA

Que ANDERSON RODRIGUEZ ARBOLEDA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1114390340 de Restrepo, realizó y aprobó el curso de SERVICIO AL CLIENTE con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Restrepo. a los veintinueve (29) dias del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9124003269996CC1114390340E.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

ANDERSON RODRÍGUEZ ÁRBOLEDA

Cédula de ciudadanía # 1114390340

PARTICIPÓ EN EL CURSO

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS

Realizado en Pasto (Nariño) entre el 03/09/2024 y el 27/09/2024
con una intensidad de 20 horas. Se expide en Pasto (Nariño), el 27/09/2024.

ELSY JANETH MELO MAYA
Directora Territorial Nariño- Alto Putumayo
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Vigilada MinEducación

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 94BA4460EBB94735965BF4E53C6C6A25

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

ANDERSON RODRÍGUEZ ÁRBOLEDA

Cédula de ciudadanía # 1114390340

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Realizado en Villavicencio (Meta) entre el 28/11/2024 y el 29/11/2024
con una intensidad de 12 horas. Se expide en Villavicencio (Meta), el 29/11/2024.

HARRISON ROMERO RESTREPO
Director Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada y Amazonas
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Vigilada MinEducación

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 6B0D3DF0608145679BA66E2F09FF9A04

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

ANDERSON RODRÍGUEZ ÁRBOLEDA

Cédula de ciudadanía # 1114390340

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

DERECHOS HUMANOS

Realizado en Cajicá (Cundinamarca) entre el 21/09/2024 y el 21/09/2024
con una intensidad de 8 horas. Se expide en Cajicá (Cundinamarca), el 21/09/2024.

JAVIER LEONARDO GUTIÉRREZ NAVARRO
Director Territorial Cundinamarca - ESAP

Vigilada MinEducación

Escuela Superior de Administración Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 6C5C7A6863364814BA6A1C2A25CDAD4D

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

ANDERSON RODRÍGUEZ ÁRBOLEDA

Cédula de ciudadanía # 1114390340

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

SERVIDOR PÚBLICO 4.0

Realizado en Bogotá. D.C. entre el 16/08/2024 y el 30/08/2024
con una intensidad de 80 horas. Se expide en Bogotá. D.C., el 30/08/2024.

LEIDY ROCIO CASTILLO PATIÑO
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Vigilada MinEducación

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: E361C7F8EF3946B8ACBBF450EE591851

Liceo Comercial la Milagrosa

Reconocimiento Oficial Resolución No.4143.010.21.7883 del 2013 de la secretaria de Educación del Municipio de Santiago de Cali,
Nit: 805.014.018-3 Dane 376001012011-Codigo icfes 087333

Acta Individual de Grado

En la Ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 05 dias del mes de diciembre del año 2016, se reunieron en la Rectoría.
con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Ciclo Lectivo Especial Integrado VI
la suscrita Rectora y el secretario general de la Institución

"Liceo Comercial La Milagrosa"

Institución Aprobada por Resolución No. 4143.010.21.7883 de la secretaria de Educación Municipal el 04 de octubre de 2013, para los Niveles de Educación Básica ciclos lectivos especiales integrados I, II, III, y IV y Educación Media Académica en los ciclos lectivos especiales V y VI; y que mediante el anterior acto administrativo podrá otorgar los respectivos Titulos que motiva la presente Resolución.

Que en su articulo 3ro expresa: El liceo Comercial la Milagrosa, del Municipio de Cali Valle, podrá otorgar el Titulo de Bachiller Académico a quienes Cumplan con la intensidad horaria establecida en las normas legales y finalicen determinada el Decreto 3011 de 1997, los cuales tendrán la misma validez que los expedidos por los establecimientos educativos que ofrecen educación formal regular.

Comprobada la institución legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica Ciclo VI, se procedió a otorgar el titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Anderson Rodríguez Arboleda

C.C. No 1.114.390.340 de Restrepo - Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 016 de fecha 05 de Diciembre del 2016, que consta de 38 estudiantes que comienzan con el nombre de ACOSTA CAMAYO MICHELLE y se cierra con el nombre de ZAPATA LEAL JUAN FELIPE.

Firmada y sellada por La Lic. Mildred Osorio de García, Rectora y Luis Adrián García Osorio, Secretario General.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 dias del mes de Diciembre de 2016.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado por ley.

Dane No. 376001012011

Firmada y Sellada

Mildred Osorio de García
C.C. 11.268.268 de Cali-Valle
Rectora

LICEO COMERCIAL LA MILAGROSA
CALI VALLE

Luis Adrián García Osorio
C.C. 94.330.336 de Palmira-Valle
Secretario General

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo Comercial La Milagrosa

Institución Aprobada por Resolución No. 4143.010.21.7883 de la secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali, el 04 de octubre de 2013, para los Niveles de Educación Básica ciclos lectivos especiales integrados I, II, III, y IV y Educación Media Académica en los ciclos lectivos especiales V y VI; y que mediante el anterior acto administrativo podrá otorgar los respectivos Títulos que motiva la presente Resolución.

Confiere a:

Anderson Rodríguez Arboleda

C.C. No 1.114.390.340 de Restrepo - Valle

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cumplido con los requisitos, planes y programas Académicos correspondientes al Nivel de Educación Media, de conformidad con la ley 115 de 1994 y el Decreto Nacional 30.11 de 1997 y el P.E.I - del Colegio

LICEO COMERCIAL LA MILAGROSA
CALI VALLE

Mildred Osorio de García
C.C. 11.268.268 de Cali-Valle
Rectora

Luis Adrián García Osorio
C.C. 94.330.336 de Palmira-Valle
Secretario General

Anotado en el control interno del plantel. Libro No. 001 Folio No. 039
Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 03 días del mes de Diciembre de 2016

No Requiere Registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 3 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Diploma No. 039-12-2016

Scanned with CamScanner